



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2438/2014

Canelones, 17 de junio de 2014.

VI STO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros) de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2014-200-81-00477	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3319/14 comunicando que no formula observaciones a trasposiciones de la Intendencia de Canelones.

2014-200-81-00478	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3325/14 comunicando que no formula observaciones a trasposiciones de la Intendencia de Canelones.
-------------------	---

2014-200-81-00455	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3402/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
-------------------	---

2014-200-81-00456	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3408/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
-------------------	---

2014-200-81-00457	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3405/14 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
-------------------	---

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL  
Secretario General



HUGO ACOSTA  
Presidente